

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



LS-CS-021. Lineamientos generales para alojamiento en Hostales ante el COVID-19

Versión: 001
Primera edición

Fecha de elaboración:
29-marzo-2020

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud- Despacho

ÍNDICE

<i>Índice</i>	1
<i>Prólogo</i>	2
1. <i>Objetivo y campo de aplicación</i>	3
2. <i>Referencias documentales</i>	3
2.1 <i>Lineamientos de referencia</i>	3
2.2 <i>Bibliografía</i>	3
3. <i>Definiciones y terminología</i>	4
4. <i>Abreviaturas</i>	4
5. <i>Contenido técnico / requisitos técnicos</i>	4
5.1 <i>Disposiciones para el administrador de alojamiento de Hostales:</i>	4
5.2 <i>Disposiciones generales para los empleados de los hostales:</i>	5
5.3 <i>Disposiciones sobre la estancia de huéspedes en las habitaciones del Hostal:</i> ..	6
6. <i>Observancia</i>	7
<i>Anexos</i>	8

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5935, cuya misión es

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este lineamiento LS-CS-021:2021 fue aprobada por Ministerio de Salud en la fecha del 29 de marzo del 2021. El mismo está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

A continuación, se mencionan las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Tabla 1. Organizaciones y personas que colaboraron en el lineamiento

Participantes	Organización
José Luis Cambroneró Miranda	Ministerio de Salud
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud
Yeimi Garro	Instituto Costarricense de Turismo

Fuente: Elaboración propia, (2020).

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de este lineamiento consiste en que los establecimientos de alojamiento denominados Hostales con permiso sanitario de funcionamiento vigentes brinden sus servicios de forma segura en la alerta por COVID-19 tanto a sus empleados como a sus huéspedes, siguiendo las disposiciones sanitarias contenidas en este lineamiento como medida de prevención. La aplicación de este lineamiento va dirigido a todos los alojamientos ubicados en todo el territorio nacional de manera obligatoria, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- [Versión 18- 05 de Marzo 2021. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19.](#)
- [Versión 3- 30 de Abril 2020. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.](#)
- [Versión 1- 29 de Mayo 2020. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus \(COVID-19\).](#)
- [Versión 8- 04 de Febrero 2020. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por \(COVID-19\).](#)
- [Versión 2- 30 de Julio 2020. Lineamientos básicos de conducta para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, asociados a la responsabilidad individual.](#)
- [Versión 7 - 04 de Julio 2020. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19](#)
- [Versión 7- 19 de Octubre 2020. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal \(EPP\), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo.](#)

2.2 Bibliografía

- OMS. Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19). 2020.
- World Health Organization (WHO). Orientaciones al público COVID-19 [Internet]. 2020. Available from: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

3.1 Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2 Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

3.3 COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Equipo de Protección Personal (EPP)

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

5.1 Disposiciones para el administrador de alojamiento de Hostales:

- Velar por el cumplimiento de las medidas definidas para la prevención y contención del COVID-19, de los empleados y huéspedes.
- Establecer un control diario del estado de salud de los trabajadores y documentarlo, en caso de que alguno reporte síntomas relacionados con la enfermedad remitirlo inmediatamente a los servicios de salud.
- Atender a los proveedores por medio de canales que eviten el contacto directo, tales como cita previa (de forma individual), correo electrónico o video llamada.

- Capacitar e informar a sus empleados sobre los lineamientos contemplados en este documento.
- Colocar en espacios visibles los protocolos de estornudo y tos, lavado de manos y protocolo de formas de prevención. (Ver anexos)
- Garantizar el acceso a papel higiénico, jabón antibacterial, toallas desechables para secado de manos y alcohol en gel en los servicios sanitarios de los empleados y de los huéspedes.
- Garantizar el Equipo de Protección Personal de limpieza (guantes no quirúrgicos, mascarilla/careta acrílica, gafas) al personal de cocina, lavandería, mantenimiento, limpieza y seguridad, así como velar por su uso correcto en el desempeño de sus labores. (Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón).
- Identificar, analizar y modificar, aquellos servicios que faciliten la interacción entre el empleado y el cliente para reducirlos al mínimo, sin mermar la calidad de la atención.
- Brindar información sobre las medidas de prevención y contención que estableció la administración para la emergencia del COVID-19.
- Mantener informado a su personal sobre la situación nacional por COVID-19 de fuentes oficiales como Ministerio de Salud y Caja Costarricense del Seguro Social.
- Colocar en la entrada principal y áreas comunes dispensadores con alcohol en gel con al menos un grado de entre 60% y 70%.
- Se deberá hospedar a las personas de preferencia en burbujas sociales; en caso de habitaciones compartidas no deben haber mas de dos personas garantizando un distanciamiento apropiado de 1,8 metros de radio para personas sin vínculos entre sí.
- Si el alojamiento posee área de preparación de alimentos y comedor deberá de cumplir con los Lineamientos generales para servicios de alimentación debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

5.2 Disposiciones generales para los empleados de los hostales:

- Si un empleado presenta síntomas de tos, fiebre y problemas respiratorios, debe de notificar a su jefatura inmediatamente. El funcionario que presenta los síntomas no debe de seguir laborando y deberá de llamar a la línea 1322 para recibir orientación. En caso de que resulte un caso sospecho el funcionario afectado deberá llamar al EBAIS que le corresponde de su área de atracción y en función del riesgo se envía a reposo a su vivienda. Además, debe de comunicar a su jefatura superior inmediata de su situación.
- Al ingresar o abandonar el hostel, se debe de cumplir con el protocolo de saludo y lavado de manos, posterior uso de alcohol en gel al menos un grado de 60% o 70%.

- El protocolo de lavado de manos deberá de realizarse de previo a iniciar cualquier labor ya sea administrativa o de cualquier tipo, también en las siguientes situaciones: limpieza de las habitaciones, antes de preparar e ingerir los alimentos, después de utilizar el servicio sanitario, después de toser y estornudar, después de recolectar y disponer los residuos sólidos, luego de visitar zonas públicas, después de manipular llaves, dinero o artículos personales.
- Hacer uso correcto del Equipo de Protección Personal (guantes no quirúrgicos, mascarilla) a la hora de realizar las labores de limpieza y desinfección. Una vez que termine debe desechar los guantes de forma segura y aplicar el protocolo de lavado de manos. (Ver Anexo 1)
- Cada vez que un usuario hace uso de una habitación, los encargados de la limpieza deberán de realizar el cambio de la ropa de cama y paños y proceder a la limpieza de la habitación y servicios sanitarios.
- Desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, controles remotos, apagadores, manijas de puertas, barandas) con una solución a base de alcohol de al menos entre 60% o 70% y desinfectantes o cualquier otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
- Lavar la ropa de cama y paños, con detergente común a una temperatura entre 60°C y 90°C y dejar que se seque completamente; (Se pueden utilizar otros mecanismos de lavado siempre y cuando se tenga evidencia que son tan eficaces como los indicados).
- Llevar un registro de la limpieza y desinfección de las habitaciones por medio de una bitácora.
- Mantener el distanciamiento físico de 1.8 metros, entre sus compañeros de trabajo en la medida de lo posible y a la hora de compartir en áreas comunes como comedores.
- Aplicar de forma adecuada los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, saludos conforme a los anexos de este documento.
- Los empleados en la medida de lo posible deben mantener limpios sus artículos personales tales como: celulares, tabletas, lápizceros, billeteras y agendas entre otros.

5.3 Disposiciones sobre la estancia de huéspedes en las habitaciones del Hostal:

Durante la estancia de los huéspedes, estos deben de:

- Notifique en caso de urgencia a la recepción por vía telefónica cuando presente síntomas del virus tales como tos, dolor de garganta, fiebre o dificultad para respirar.
- Notifique a la recepción en caso de que hagan falta implementos de limpieza como alcohol en gel, toallas desechables para secar las manos y jabón antibacterial.
- Mantener la distancia de 1,8 metros entre personas o burbujas sociales según las disposiciones en el hostel.
- No debe relacionarse con personas que no sean de su núcleo familiar.
- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas ya sea de su núcleo familiar o personas conocidas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que son zonas más vulnerables para contagio de agentes infecciosos.
- Cubrirse cuando tose o estornude, utilizando el protocolo de estornudo.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.
- Mantener la limpieza y desinfección en objetos de uso personal y superficies que toca con frecuencia. Se deberá usar un desinfectante, solución con alcohol al menos 60° o 70° o solución con cloro, y se usarán toallas desechables para su aplicación.
- No se deben compartir utensilios u objetos de uso personal.
- No deben gritar para comunicarse dentro del hostel.
- Acatar las instrucciones y disposiciones que los encargados y equipos del albergue brinden como medio de prevención y precaución sobre COVID-19.

6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Reporte lineamientos y verificación de establecimientos.
Áreas Rectoras de Salud	Inspecciones y Ordenes Sanitarias
Administradores	Seguimiento y control de las disposiciones sanitarias contenidas en el lineamiento.

ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo



Prevenga el coronavirus en 6 pasos



1 Lavado de manos



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos



3 Limpiar las superficies de alto contacto



4 Protocolo de estornudo y tos



5 Distanciamiento social



6 Quedate en casa



INFORMATE PRIMERO
POR MEDIOS OFICIALES
DEL MINISTERIO DE SALUD
VISITA WWW.MINISTERIODESALUD.GO.CR

Detenga el contagio del COVID-19



1 Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos.



3 Limpie los objetos y superficies de alto contacto.



4 Tápese la nariz y la boca con el antebrazo al toser o estornudar.



5 Mantenga el distanciamiento físico de 1.8 metros.



6 Quédese en casa siempre que sea posible.



7 Evite ir a lugares donde haya mucha gente, sobre todo si tiene factores de riesgo.



8 Trate de que su contacto cercano sea sólo con su burbuja social (con quienes convive a diario).



9 Use mascarilla como barrera de protección.

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1
Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2
Aplique suficiente jabón



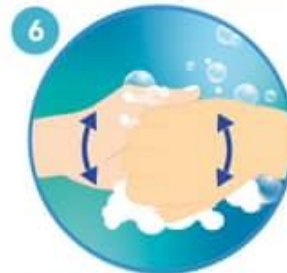
3
Frote sus manos palma con palma



4
Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5
Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6
Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7
Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8
Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9
Enjuague abundantemente con agua



10
Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11
Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



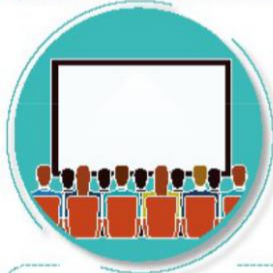
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



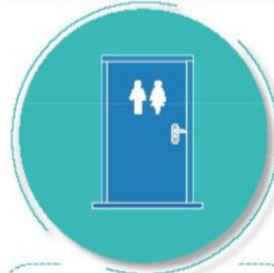
Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



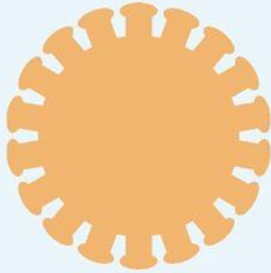
CON ELCODO



Ministerio de **Salud**
Costa Rica

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.